

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN
Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Acta número: 10
Fecha: 24 de febrero de 2022.
Lugar: Sala de Usos Múltiples.
Presidenta de la Comisión: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.
Secretario de la Comisión: Diputada Shirley Herrera Dagdug.
Inicio de la sesión: 09:14 horas.
Apertura de la sesión: 09:15 horas.
Clausura de la sesión: 14:08 horas.
Asistencia: 6 diputados.
Cita para próxima sesión: 01 de marzo de 2022.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con quince minutos, del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós, dio inicio la Décima Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Usos Múltiples, de este Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. La diputada Shirley Herrera Dagdug, fungió como Secretaria de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, a petición de la Diputada Presidenta Ana Isabel Núñez de Dios, por lo que con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios (Presidenta), Diputada Shirley Herrera Dagdug (Integrante), Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales (Integrante), Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha (Integrante).

Enseguida, la diputada Secretaria informó a la diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con cuatro asistencias y la inasistencia de los diputados Jesús Selván García, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y la diputada Soraya Pérez Munguía.

Con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, 70, fracción III de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo*, y 16, párrafo segundo del *Reglamento Interior del*



Congreso del Estado de Tabasco, la Diputada Presidenta solicito a la Secretaría, justifique la inasistencia a esta sesión del **diputado Jesús Selván García**.

Punto Número 2.- Apertura de la sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las nueve horas con quince minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco”. Seguidamente la Diputada Presidente pidió a los asistentes tomar su lugar.

Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Apertura de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la novena sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 18 de febrero del año 2022.
- V. Entrevistas a las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos dentro del procedimiento para el nombramiento de la persona titular del órgano de control interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. La diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.



Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Novena Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el dieciocho de febrero del presente año respectivamente, y en virtud de que dichos proyectos fueron circulados con anterioridad, la diputada Presidenta, solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, **la dispensa a la lectura** del acta citada.

Seguidamente, la diputada secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, quienes votaron a favor de la dispensa solicitada.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, la diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la aprobación del acta referida.

Inmediatamente, la diputada secretaria, en votación ordinaria, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la aprobación del acta de la novena sesión, resultando **aprobada** por unanimidad.

La diputada presidenta, señaló que siendo las 9:29 horas, se integró a los trabajos de la comisión la diputada Soraya Pérez Munguía.

Punto Número 5.- Entrevistas a las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos dentro del procedimiento para el nombramiento de la persona titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la cual se llevará a efecto de acuerdo al procedimiento aprobado y al orden de su registro, informando que las preguntas serán realizadas por los integrantes de las fracciones parlamentaria en el siguiente orden MORENA, PRD, PRI y PVEM.

La diputada presidenta solicitó a la Secretaria Técnica que haga pasar a la sala al primer compareciente, el licenciado **Leonel Quintana Paz**.

Se le dio la bienvenida y se le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que exponga las razones de su interés respecto a su posible designación como titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En el uso de la voz, manifestó lo siguiente: *“Buenos días a esta honorable comisión del congreso, mi nombre es Leonel Quintana Paz, como ya lo comentó la diputada, soy contador público egresado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, le agradezco la oportunidad de estar aquí y quiero decirle y motivarle porqué de mi*



interés integrar el Órgano Interno de Control de la Comisión, de antemano una de las bases es cuando en el 2015, en materia anticorrupción se creó la Ley General en materia de combate a la corrupción, también en 2016 de acuerdo al amparo de la Constitución fue cuando se creó el Sistema Nacional de Anticorrupción, que fue lo que da las bases para los temas de anticorrupción en el estado, creándose así los Órganos Internos de Control, el Órgano Interno de Control, lo que estuve investigando, es el que se dedica a levantar los procedimientos administrativos, auditorías internas, también las declaraciones patrimoniales, declaraciones de intereses, en lo poco o mucho que tengo de experiencia estuve trabajando en el Órgano Superior de Fiscalización realizando auditorías a los entes públicos, ayuntamientos, apoyando igual en el ámbito de las auditorías de desempeño, en los informes anuales que se presentan aquí al Congreso, estuve laborando en la Función Pública, haciendo auditorías a dependencias como la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, a la Universidad Popular de la Chontalpa, mi último empleo es como jefe de departamento en la Fiscalía General del Estado de Tabasco, realizando actividades más enfocadas en el área de auditoría se hicieron programas para planificar lo que son las auditorías, se mejoró en lo que son las auditorías realizadas tanto el Órgano Superior de Fiscalización como por la Auditoría Superior de Fiscalización teniéndose muy buenos resultados en ello, claro que todo esto en base de un equipo de trabajo, no nada más de yo como persona, es lo que en un dado caso si amerito y llego ocupar ese lugar es lo que quiero enfocarme en el órgano interno, planificando todos los recursos con los que cuenta el Órgano Interno de Control y poder realizar auditorías internas, programas para que se puedan eficientar todos los procedimientos que conlleva, de antemano les agradezco y reitero que como profesionista y como ciudadano la mayoría de nosotros estamos enfocados en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, de antemano lo que les quiero comentar y agradezco la oportunidad de estar aquí”.

La primera pregunta la realizó el diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, integrante de la Fracción parlamentaria de **MORENA**, siendo la siguiente: **¿Qué sanciones puede imponer el Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los derechos Humanos en un procedimiento de responsabilidad administrativa por falta no grave?** A lo que el aspirante contestó: *“lo primero que se tiene que realizar es indicarle a servidor público por qué se le está levantando el procedimiento, y de ahí se le da una audiencia levantándole si así lo merece un acta administrativa y ya dándole una resolución a la falta que cometió en un dado caso”.*

La segunda pregunta la realizó la diputada Shirley Herrera Dagdug, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRD**, siendo la siguiente: **¿Cuáles son los tipos de declaración de situación patrimonial que establece el artículo 33 de la Ley**



General de Responsabilidades Administrativas y en qué plazo deberán presentarse? A lo que el aspirante contestó: *“sería la declaración de intereses también la declaración patrimonial la que se presenta a más tardar el 31 de mayo el presenta año del año subsecuente y también la declaración de impuestos que esa se presenta ante el SAT, que esa se presenta en abril del año subsecuente”*.

La tercera pregunta la realizó la diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRI**, siendo la siguiente: **Como contralor interno como parte de un órgano tan importante como la Comisión Estatal, ¿cuál sería tu siguiente paso para mantener la autonomía de la Comisión y la independencia con el Poder Ejecutivo?** A lo que el aspirante contestó: *“Una de las cosas principales como se comentó es la autonomía, lo que le deja el libre uso al titular del órgano interno de control de poder tomar las decisiones ya que no depende de otras del titular del órgano que a veces, muchas veces era impuesto por él el órgano interno de control y pues a veces había injerencia al tomar sanción, entonces al ser autónomo tiene la autonomía valga la redundancia de tomar la decisión y poder aplicar los reglamentos y lineamientos que la ley amerite”*.

La diputada presidenta, señalo que siendo las 9:35 horas, se integró a los trabajos de la comisión el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

La cuarta pregunta la realizó el diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, integrante de la Fracción parlamentaria del **PVEM**, siendo la siguiente: **parte de la labor del control interno es controlar y evaluar los procesos que se realizan al interior de la Comisión Estatal asegurando su apego a la legalidad y enfoque en la consecución de sus objetivos sustantivos en este sentido ¿qué propuesta principal tendría para agilizar estos procesos?** A lo que el aspirante contestó: *“sería este el implementar más que nada un programa de trabajo para eficientar lo que son auditorías internas en la cuenta pública, llevar un control de todos los procedimientos para que no se vaya atrasando porque a veces se va empapelando y se va dejando, entonces llevar un plan de trabajo y para que por medio de este se vayan realizando dichas actividades en tiempo y en forma”*.

Agotada la lista de las diputadas y los diputados registrados para formular preguntas se le hizo de conocimiento al aspirante que cuenta con un tiempo de 3 minutos para dar un mensaje final si así lo desea, en el uso de la voz, expuso lo siguiente: *“De antemano darle las gracias por la oportunidad pues ya más que nada esté como decía la diputada ya es un honor estar aquí, es un proceso y pues más que nada que gane el que ustedes crean que sea el adecuado, muchas gracias”*.



Seguidamente la diputada presidenta solicitó a la secretaria técnica, acompañar a la salida de esta sala al licenciado Leonel Quintana Paz.

La diputada presidenta solicitó a la Secretaria Técnica que haga pasar a la sala, a la segunda compareciente, la licenciada **María Antonieta Álvarez Cervantes**.

Se le dio la bienvenida y se le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que exponga las razones de su interés respecto a su posible designación como titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En el uso de la voz, manifestó lo siguiente: *“Buenos días, pues el principal motivo es para poder colaborar con la experiencia que tengo en la realización de auditorías y poder llevar a la práctica esos conocimientos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de hecho yo estuve trabajando en la Contraloría General de Gobierno hoy Función Pública realizando auditorías a dependencias y la auditoría superior de la Federación los fondos federales de estados y municipios en el órgano técnico de especialización también entonces me mueve el contribuir a algo diferente, porque es diferente la auditoría en derechos humanos pero pues es a final de cuentas las funciones que viene desempeñando y es con el fin de orientar de mejorar ayudar los trabajos se hacen en cualquier dependencia y como en todo puede haber errores, puede haber omisiones que si se detectan a tiempo se pueden sanar todo para que la contabilidad este bien, finalmente la contabilidad es el final de algo que se hace de las operaciones que se realizan en el día a día de una dependencia y el punto de la auditoría digamos de los órganos internos de control es verificar que esos resultados finales hayan estado de acuerdo a la normatividad, que reflejen la realidad y pues esa es la principal razón que me movió a escribirme a la convocatoria”.*

La primera pregunta la realizó la diputada Ana Isabel Núñez de Dios, integrante de la Fracción parlamentaria de **MORENA**, siendo la siguiente: **¿Qué cargo ocupa el titular del Órgano de Control Interno en el Comité de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?, nombrando 5 de sus funciones.** A lo que la aspirante contestó: “Bueno el Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos, depende de presidencia esa es la ubicación que tiene, está depende del presidente, este las funciones son las de realizar auditorías financieras, para como dije hace rato prever orientar y también las auditorías de desempeño para ver por ejemplo la planeación de las áreas esos programas de trabajo anuales mediante la auditoría de desempeño se verifica que en realidad estén cumpliendo en qué parte se está fallando y se orienta.”



La segunda pregunta la realizó la diputada Shirley Herrera Dagdug, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRD**, siendo la siguiente: **¿según la ley General de Responsabilidades administrativas cómo se clasifican las faltas administrativas en los servidores públicos y cuáles son las sanciones que se aplican?** A lo que la aspirante contestó: *“Las sanciones van dependiendo por ejemplo de los hallazgos de la auditoría no sé puede ser una recomendación las observaciones van desde una recomendación una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria un pliego de observaciones, digamos que en el orden de eso las más sencillas son las recomendaciones por su solventación, porque se hace un oficio en que en lo subsecuente no se realizará no se cometerá la falta que se realizó incluso si hay tiempo de subsanarlo durante el desempeño de la auditoría se puede subsanar, en el caso de los pliegos de observaciones son las observaciones digamos más fuertes porque somos complican dinero y en esos casos la otra posición es únicamente con la otra posición de la distracción del recurso por así decir incluso a veces con la de un cálculo de intereses desde su disposición hasta su reintegro para que se lleve a cabo la solventación y pues las otras observaciones son en la parte de infringir la ley las promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, eso hacen los casos en los que se infringe la ley pues se aplica y hay de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas sanciones para los servidores públicos que infringen la ley”.*

La tercera pregunta la realizó la diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRI**, siendo la siguiente: **¿Cuál es la metodología que está establecida para la fiscalización de recursos públicos, la conoce, nos pudiera comentar algo al respecto?** A lo que la aspirante contestó: *“bueno el proceso es, se solicita la auditoría se verifica que puntos qué áreas son las que tienen más debilidades y con base en eso se planea la auditoría, se hace un programa de trabajo se destinan auditores se ponen tiempos, porque en el programa van las áreas los conceptos futuros y los tiempos, se hacen planeaciones y se van realizando de acuerdo al cronograma hay un cronograma plan de trabajo, dependiendo a veces en el transcurso de la auditoría yo soy de la opinión de que en el transcurso de la autoridad se vayan comentando, vayan habiendo reuniones para solventar las observaciones los detalles que hay y si se pueden ir solventando digamos en el transcurso de la auditoría, eso no quiere decir que quede omitido o que no se lance por así decir en el informe final que se hace, las cosas que se pueden solventar se ponen en el informe final, porque al final se concluye con el informe con las cédulas, los papeles de trabajo y se concluye con un informe en el que se pues se narra todo, el inicio las características de la entidad fiscalizada las observaciones que se realizaron en el desarrollo de la auditoría, las observaciones que fueron solventadas durante el desarrollo de la auditoría y bueno las observaciones que no fueron*



solventadas y que también tienen un plazo como todo derecho de uso de voz, un tiempo de audiencia para presentar los agarres facilidades y sobre todo igual verificar no nada más que quede en la realización de una auditoría sino que en la próxima auditoría pues se verifique que las anomalías las inconsistencias y todo lo observado en una auditoría anterior pues se haya disminuido, de ser posible eliminado, para ir mejorando cada vez más porque entre menos observaciones se tienen pues quiere decir que hay mayor aplicación de la ley y todo está de acuerdo cómo debe de ser”.

La cuarta pregunta la realizó el diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, integrante de la Fracción parlamentaria del **PVEM**, siendo la siguiente: **sé que primero bueno, tendría que hacer alguna evaluación para medir los riesgos que tiene la institución, pero de lo que usted ha podido analizar de manera externa a la fecha del comité demostrado de desempeñar el cargo ¿prevé que haya riesgos en distribución incluso algún riesgo de corrupción al interior de ella?** A lo que la aspirante contestó: *“bueno ahorita si yo no puedo decir si hay algún, bueno el riesgo existe, porque el riesgo existe que hay ahorita ahí exactamente no lo sé, ¿verdad? tendría que ver las auditorías todo lo que se ha hecho, sus Estados financieros y todo, pero siempre es precisamente para prever que pueda darse una situación de mal manejo o algo ¿no?, o sea es muy sano que exista la auditoría por eso ¿no? y ya una vez analizando la situación específica ya del ente, pues ya se ponen los controles y se sugiere”.*

Agotada la lista de las diputadas y los diputados registrados para formular preguntas se le hizo de conocimiento a la aspirante que cuenta con un tiempo de 3 minutos para dar un mensaje final si así lo desea, en el uso de la voz, expuso lo siguiente: *“Agradezco mucho estar aquí, igual bueno cumplí con los requisitos, pero pudieron haber habido otros casos ¿verdad? que cumplieran, y sin embargo llegue hasta aquí y me da mucha satisfacción como dijo la diputada y la verdad me gustaría mucho pues poder aportar de mis conocimientos a la Comisión de Derechos Humanos estando en la parte del Órgano Interno de Control”.*

Seguidamente la diputada presidenta solicitó a la secretaria técnica, acompañar a la salida de esta sala a la licenciada María Antonieta Álvarez Cervantes e invite pasar al siguiente compareciente.

La diputada presidenta solicitó a la Secretaria Técnica que haga pasar a la sala, al tercer compareciente, Maestro en Derecho **Samuel Arturo Cadena Muñoz**.



Se le dio la bienvenida y se le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que exponga las razones de su interés respecto a su posible designación como titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En el uso de la voz, manifestó lo siguiente: *“Muy buenos días a todos, diputadas diputadas, muy buenos días que integran esta honorable Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, comparezco ante ustedes para explicar las razones y los motivos que me llevaron a tomar la decisión de postularme para este cargo de titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y bueno principalmente lo resumo en 3 importantes rubros, el primer punto consiste en que considero que el titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos debe de ser un profesional del derecho pero no solamente eso sino que tenga conocimientos amplios y experiencia en materia de Derechos Humanos, es decir, que entienda el por qué y el para qué de la protección y defensa, así como de la promoción y difusión de los derechos humanos, ya que pues este es el principal objetivo que busca este Organismo Público, en ese sentido su servidor cuenta con amplios conocimientos con amplia experiencia sobre todo estudios profesionales en esta materia, además de que la mayor parte de mi trayectoria profesional pues le he dedicado a resolver temas y atender asuntos relacionados con los derechos humanos, además de que es un tema que en lo personal me apasiona, como segundo punto quisiera resaltar que considero que el titular del Órgano de Control Interno debe ser una persona que conozca ampliamente del marco normativo que rige esa institución, ya que su función principal pues es vigilar el cumplimiento precisamente de su normatividad interna además de fiscalizar el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales que busca y pretende esa institución, al respecto pues su servidor tuvo la oportunidad y el privilegio de formar parte de la mesa redactora del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos así como del Manual de Organización y de Procedimientos que actualmente rigen a ese Organismo Público, lo cual me ha permitido no solamente conocer su estructura orgánica sino también las funciones, el funcionamiento interno y los puestos que componen cada unidad administrativa de ese organismo público, me ha permitido conocerlo a cabalidad y finalmente quisiera expresarles que la experiencia que me ha dado el poder trabajar y laborar durante muchos años en ese organismo público me ha permitido conocerlo a profundidad he trabajado en diversas áreas que componen esa institución realizando funciones del seguimiento de las actuaciones principalmente en el área de la protección y defensa de los derechos humanos el seguimiento de las actuaciones de las unidades administrativas, conozco a profundidad sus fortalezas, conozco también sus debilidades y sus áreas de oportunidad por lo tanto siento un deber profesional de poder devolverle un granito de arena de lo mucho que me ha dado profesionalmente hablando ese organismo público, es por ello diputadas y*



diputados que considero tener la experiencia, considero tener también la capacidad pero sobre todo las ganas de hacer el mejor papel al frente del órgano interno de control de la comisión estatal de Derechos Humanos”.

La primera pregunta la realizó el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, integrante de la Fracción parlamentaria de **MORENA**, siendo la siguiente: **de acuerdo al artículo 45 de la Ley de Derechos Humanos de Tabasco, donde dice que el responsable del Órgano de Control Interno tendrá las siguientes facultades y obligaciones y señala 15 obligaciones y facultades yo le pediría que nos compartiera 3 de las 15 nada más**, a lo que el aspirante contestó: *“Claro que sí, en atención a la pregunta que acaba de formular de acuerdo a lo previsto en el artículo 45 de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco, existe una serie de facultades establecidas para el titular del del órgano de control interno de la comisión y pues una de las principales funciones es como comentaba hace un momento, la fiscalización del cumplimiento de las metas y de las actividades proyectadas dentro del programa anual de actividades que se formula cada año en la comisión estatal de Derechos Humanos eso es por una parte, por la otra pues es la cuestión de vigilar el seguimiento el adecuado tratamiento del gasto público, es decir, los ingresos los egresos todo lo que tiene que ver con la cuenta pública y todo lo que se lleva a cabo en adquisiciones arrendamientos el ejercicio del gasto por esa parte también tiene intervención el titular del órgano interno para vigilar la debida observancia de que se ejerza adecuadamente el gasto asignado y el presupuesto asignado a ese organismo público, otro punto importante también es realizar las revisiones las auditorías ya sea de gestión financiera o de desempeño de las unidades administrativas de los servidores públicos, precisamente para vigilar el cumplimiento de la normatividad interna que se cumpla con lo establecido en los lineamientos que están precisamente publicados en la página de la comisión en el Diario Oficial en el periódico oficial del Estado para que se cumpla con esas metas y agregaría también lo relativo al a la revisión el tratamiento la asignación la custodia de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos un aspecto muy importante también que está a cargo de los titulares del órgano de control interno, si me permite también pudiera agregar un punto muy importante que es la cuestión de las revisiones del seguimiento del procedimiento de responsabilidad administrativa el recibir el investigar y el resolver las posibles denuncias que se presenten en contra de servidores públicos de esa comisión también tiene el deber de instrumentar el procedimiento administrativo y resolverlo términos de ley”.*

La segunda pregunta la realizó la diputada Shirley Herrera Dagdug, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRD**, siendo la siguiente: **¿según el reglamento interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a quienes se le realizarán las**



revisiones de desempeño a que hace referencia la fracción IV del artículo 45 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco? A lo que el aspirante contestó: *“Atendiendo a la pregunta formulada, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Comisión Estatal, esas revisiones de seguimiento se le harán a cada una de las unidades administrativas de la comisión estatal, las cuales podemos distinguir en tres grandes rubros, las unidades administrativas de encargadas de la protección y defensa, también podemos encontrar las unidades administrativas encargadas de cuestiones de administración y las unidades administrativas también encargadas de la promoción y difusión de los derechos humanos, en general cada una de las unidades administrativas que conforman la comisión están sujetas a que puedan ser revisadas sus actuaciones y que pues obviamente cumplan con todos los lineamientos exigidos para esa materia”.*

La tercera pregunta la realizó la diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de la Fracción parlamentaria del PRI, siendo la siguiente: **como fracción parlamentaria del PRI tenemos una preocupación que hemos externado en diversos posicionamientos en tribuna incluso, sobre el estado de nuestras cárceles en ese sentido va mi pregunta en relación con las facultades ¿conoce usted las facultades y obligaciones de la comisión establecidas en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, cuáles serían las atribuciones de esta comisión en los asuntos internos de los reclusorios y cárceles de Tabasco?** A lo que el aspirante contestó: *“Me parece un punto de referencia muy importante, la verdad es que es algo que en el estado de Tabasco es algo que preocupa y ocupa, me consta durante el tiempo que he estado viendo todo este tipo de temas, la comisión estatal cuenta con una visitaduría general especializada en la atención de estos temas del sistema penitenciario y bueno dentro de las facultades con las que cuenta esta visitaduría pues principalmente se encarga de realizar esas inspecciones esas visitas para vigilar que se estén cumpliendo adecuadamente con los parámetros tanto nacionales como internacionales en materia de Derechos Humanos para la cuestión del sistema penitenciario, sobre todo que cuenten con condiciones dignas, que cuenten con las los espacios adecuados, con que se estén respetando sus derechos humanos tanto a la alimentación como a su integridad física y psicológica, a lo largo de estos años por los que ha transitado la comisión estatal se ha visto pues un punto muy importante en esa área, que es un arista muy importante la cuestión del sistema penitenciario y su facultad precisamente esa el vigilar el realizar las visitas de inspección en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la elaboración del diagnóstico nacional del sistema penitenciario que se publique cada año y donde puse el estado ha recibido calificaciones donde podemos darnos cuenta que todavía pues hace falta trabajar muchísimo en esa área, pero bueno pues sobre todo es precisamente el poder llegar hasta esos lugares donde se puedan recibir las*



peticiones las quejas de las personas privadas de la libertad para que puedan expresarse para que puedan emitir sus comentarios, que puedan comentar si están recibiendo algún tipo de vulneración a sus derechos humanos y que la comisión pueda integrar esas investigaciones para poder resolverlos y dentro de sus facultades emitir las resoluciones que correspondan, no precisamente una recomendación o derivado de lo del estudio que venga de la queja podría emitir alguna medida cautelar beneficio de la persona privada de la libertad o inclusive pues alguna recomendación directa a los titulares de estas instituciones para que pues se encarguen de realizar las adecuaciones necesarias para que sus condiciones pues sean dignas y que sean acorde con los derechos humanos tanto en el orden constitucional como los tratados internacionales”.

La cuarta pregunta la realizó el diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, integrante de la Fracción parlamentaria del **PVEM**, siendo la siguiente: **coincido con lo que comentaba en su exposición inicial de que parte fundamental del órgano de control interno es que la institución alcance los objetivos para los que fue creada, en este orden de ideas, ¿qué elementos preve deba tener un control interno apropiado para la institución?** A lo que el aspirante contestó: *“sí es muy importante esa parte, porque vamos a referirnos a años anteriores quizás no teníamos los elementos tanto técnicos como institucionales para poder ejercer un debido control interno y una debida atención de los riesgos que esto implica sin embargo pues ya hoy en día si revisamos el marco normativo de la comisión estatal podemos encontrar lineamientos que establecen pues precisamente los mecanismos para poder atender el control interno y los riesgos también que puede implicar el desempeño del orden administrativo, pues en ese sentido existen diferentes instrumentos que forman parte del control de riesgo por ejemplo lo que hoy conocemos como como el PETAR o el programa de trabajo de control de riesgos el por sus siglas el PCI del programa de control interno, que son instrumentos que nos pueden ayudar como institución para poder ir controlando ya sea de manera trimestral semestral o inclusive de manera anual para ir proyectando esos posibles riesgos institucionales en donde pueda haber quizás un detrimento un daño tanto a la imagen pública, al patrimonio en fin el cuidado en general de la institución y a través de estos mecanismos podemos nosotros ir evaluando cómo se van combatiendo como se van abatiendo esos riesgos tanto de control como de administración, pues en ese sentido podemos ir avanzando hacia la meta no tanto verlo como un simple documento que se tiene que entregar ante las instancias fiscalizadoras, sino que es un instrumento muy útil para poder ir midiendo tanto el riesgo que se tiene de manera institucional como el grado de avance y el cumplimiento de las metas que se van teniendo en ese sentido, entonces yo creo que eso sería muy importante tomarlo en cuenta no solamente tener los lineamientos, sino saber aplicarlos para que pueda tener efectividad el organismo público”.*

Agotada la lista de las diputadas y los diputados registrados para formular preguntas se le hizo de conocimiento a la aspirante que cuenta con un tiempo de 3 minutos para dar un mensaje final si así lo desea, en el uso de la voz, expuso lo siguiente: “no me resta más diputadas y diputados que agradecerles toda la atención que han tenido para conmigo, bueno expresarles también que a lo largo de mi trayectoria profesional siempre me he distinguido por entregar buenos resultados, lo cual ha hablado por mí durante todo este tiempo y ha sido mi mejor carta de presentación, la verdad que en ese sentido no tengo el menor empacho de poder decirlo y comentarlo, expresarlo abiertamente, sin embargo pues quiero también expresarles que durante todo ese tiempo actuado con toda la responsabilidad en los cargos públicos que he tenido el privilegio de ostentar, he actuado con toda la responsabilidad con todo el compromiso con todo el profesionalismo y pues en esta ocasión pido su confianza si me la llegan a otorgar pues para poder demostrarlo una vez más en este cargo tan importante y trascendente dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, muchas gracias por su atención”.

Seguidamente la diputada presidenta solicitó a la secretaria técnica, acompañar a la salida de esta sala a Maestro en Derecho Samuel Arturo Cadena Muñoz e invite pasar a la siguiente compareciente.

La diputada presidenta solicitó a la Secretaria Técnica que haga pasar a la cuarta compareciente, licenciada **Martha Guadalupe Gil Soberanis**.

Se le dio la bienvenida y se le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que exponga las razones de su interés respecto a su posible designación como titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En el uso de la voz, manifestó lo siguiente: *“antes que todo buenos días a todos, el motivo por el cual es mi intención ser titular es porque me siento con la capacidad profesional de desarrollarme ante este órgano fiscalizador, cuento con la experiencia de haber estado en un órgano interno a nivel federal por lo que lo que son cuestiones de llevar a cabo auditorías recepción de quejas, de denuncias, integración de expedientes de presunta responsabilidad domino el tema, asimismo me ha tocado estar muy capacitando de manera constante en todo lo relacionado a los derechos humanos, porque trabajo directo con ellos desde que empecé la administración pública en el 2008 a nivel federal vivo a diario lo que es la cuestión de los derechos humanos, entonces me considero capaz de trabajar en equipo y con iniciativa para poder desarrollarme para ver, para llevar a cabo la verificación de que se lleven a cabo todos los lineamientos por parte de los servidores públicos que están adscritos en este*



caso a la comisión estatal de Derechos Humanos, llevar a cabo la verificación en cuanto a las auditorías de que se lleve a cabo verdaderas verificaciones a estados de cuenta que se lleven alineaciones a lo que son la administración de los recursos financieros, humanos todo lo que tenga que ver con patrimonio, ante todo esto el hecho de los derechos humanos consideró que es una perspectiva general y que como servidores públicos debemos que desde casa que en este caso es la comisión Estatal de Derechos Humanos sean respetados, que las personas no sean revictimizadas, que realmente se dé un servicio de calidad no solamente que se establezca en unas estadísticas sino que sean resultados positivos para la sociedad, consideró que todo lo que ha aprendido durante este tiempo puede ser aportable de manera positiva por la cuestión de los derechos humanos de todas las personas, puesto que si bien llegan a la comisión estatal es para que realmente se ejerza lo que es su derecho para que realmente sean oídos sean orientados y qué mejor que los servidores públicos de la comisión estatal realmente lleven a cabo las labores y para ello el titular de un órgano interno lleva a cabo la verificación, al ser un órgano fiscalizador tanto en las auditorías como quejas como denuncias, entonces me considero capaz de trabajar en equipo y sobre todo ser propositivo tener iniciativa de laborar por un bien ante la sociedad que son los derechos humanos bajo los cuales he procurado estar en constante capacitación tomando cursos, diplomados acabo de terminar una maestría y próximamente inicio un doctorado en materia de Derechos Humanos, puesto que es una cuestión que es de a diario y que sin embargo por diferentes circunstancias o motivos no son realmente establecidos y respetados hacia las personas que necesitan la verdadera orientación una verdadera ahora sí concientización de los servidores públicos, el hecho de dar un servicio acorde a las necesidades de las personas, por eso es interés de llegar a ser titular de un órgano interno de control, asimismo llevará a cabo verificaciones que se lleven a cabo todo lo del ejercicio presupuestal de manera acorde siempre con la cultura de legalidad, sobre todo mantener que los derechos humanos de las personas que acuden porque se sienten transgredidos de ellos se le respeten de acuerdo a la Constitución de acuerdo a los tratados internacionales, los derechos humanos tienen una amplia gama de ser respetados desde diferentes perspectivas y qué mejor que sea desde casa desde los propios servidores públicos que integran la Comisión Estatal de Derechos Humanos, me siento una persona capaz profesionalmente, me siento una persona con un compromiso y sobre todo que los conocimientos que tengo sean algo aportados tanto en lo teórico como en lo práctico y que todo sea para el bien de la sociedad y que siempre se deje como que un legado del porque se esté pidiendo que se respeten los derechos humanos puesto que también nosotros debemos de ser respetados y ser respetables a la sociedad que acude hasta esta instancia.”



La primera pregunta la realizó el diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, integrante de la Fracción parlamentaria de **MORENA**, siendo la siguiente: **indique 2 supuestos que interrumpen la prescripción, para la imposición de sanciones administrativas**, a lo que la aspirante contestó: *“en la cuestión de prescripción, cuando se integra un expediente de presunta responsabilidad administrativa y son sancionables ellos tienen derecho a diferentes recursos dependiendo de la sanción ya sean sanciones graves o no graves otra manera de interrupción es por el simple plazo del tiempo muchas veces los servidores públicos no se encuentran en los domicilios que están legalmente establecidos, entonces al no llevarles a cabo una notificación no se les puede aplicar la sanción y va transcurriendo el tiempo, otra cuestión para que se de lo que es la prescripción es que no se quede firme la resolución misma, esto es que al estar acudiendo a diferentes instancias para que hagan valer sus derechos invocan muchas veces lo que son tratados internacionales y todo ello, al paso del tiempo para buena o mala fortuna del servidor público, muchos de los asuntos se quedan rezagados, por qué, porque las instancias igual tienen un cúmulo de asuntos entonces ya cuando van a aplicar una sanción desafortunadamente o afortunadamente para el servidor público ya no puede ser imputable y como bien le decía todo depende de la penalidad de lo sancionable que vaya a ser, al ser dependiendo si es una conducta grave o no grave dependiendo nuestra Ley General de Responsabilidades Administrativas”*.

La segunda pregunta la realizó la diputada Shirley Herrera Dagdug, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRD**, siendo la siguiente: **según el artículo 7 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, ¿cómo se define y cuál es el objeto esencial de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?** a lo que la aspirante contestó: *“Es el pleno respeto a los derechos que vienen invocados a nuestra propia Constitución y tratados internacionales uno de los objetivos de la Comisión Estatal es que se haga valer lo que viene siendo los derechos humanos orientando y redirigiendo a las personas ante las instancias o autoridades conducentes a emitir recomendaciones u observaciones en cuanto a la acción u omisión por parte del servidor público o en su caso en cuanto en se ven ellos transgredidos, uno de los objetos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es que realmente se lleve a cabo el hecho de investigar de llevar programas de capacitación de que se siga proyectando, que se le garantice que se promuevan realmente cuáles son sus derechos de las personas y de ahí instar a lo conducente en cuanto a las autoridades sean judiciales, jurisdiccionales muchas cuestiones de quejas de las personas llegan a lo que es la Comisión de Derechos Humanos muchos pueden ser resueltas sin necesidad que sean integrados algunos expedientes hay que ser propositivos y resolutiveos, una de las finalidades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es que no se no se revictimice a las personas sino que se les busque realmente un*



apoyo porque realmente sean garantizados sus derechos que se les promuevan sus garantías individuales y ¿todo ello de dónde deriva? de la propia capacitación que tenga el personal”.

La tercera pregunta la realizó la diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRI**, siendo la siguiente: **desde mi punto de vista, también es importante que sepamos en que áreas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos no es competente, ¿tienes conocimiento de cuales son estas áreas en las que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no es competente?** a lo que la aspirante contestó: *“En todo lo relacionado con el poder Judicial del Estado para toda la competencia de la comisión estatal es para los las autoridades que son municipales y estatales y donde no tienen injerencia es en donde tienen que ver las cuestiones del Poder Judicial del Estado”.*

La cuarta pregunta la realizó el diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, integrante de la Fracción parlamentaria del **PVEM**, siendo la siguiente: **tiene previsto en poder generar algún programa de promoción de la integridad y en el caso del partido bueno, de manera breve en qué consistiría este,** a lo que la aspirante contestó: *“integridad a lo general o en algo en específico, a lo general en sí incluso lo que viene siendo la capacitación que he recibido en cuanto a mis cursos diplomados siempre hay programas en los cuales podemos hacer y transmitir todos los conocimientos y si me encantaría poder llevar a cabo lo que son programas, tan es así que he otorgado lo que son pláticas y conferencias desde se puede decir en colegios, sin embargo al estar en un Instituto al estar en un órgano fiscalizador que mejor que transmitirlo y hacer un área en la cual se pueda aportar algo positivo que los servidores públicos no solamente sean de escritorio y sean de lunes a viernes en un horario, sino que realmente se tengan puesta la camiseta institucional que ellos mismos puedan promover, que uno de la mano con ellos nos podamos capacitar y todo lo que se vaya conociendo transmitirlo y que mejor que aperturar programas, apertura no solamente integridad sino que también una cadena de conocimientos y hacer en general que se vayan corriendo los conocimientos para cuando lleguen las personas realmente que se sientan vulneradas en sus derechos se pueda llevar a cabo una verdadera orientación, en donde la integridad de las personas sea respetable entonces no solamente un programa, sería “integridad sino que todo con transparencia y bajo la cultura de legalidad”.*

Agotada la lista de las diputadas y los diputados registrados para formular preguntas se le hizo de conocimiento a la aspirante que cuenta con un tiempo de 3 minutos para dar un mensaje final si así lo desea, en el uso de la voz, expuso lo siguiente: *“ante todo agradezco el hecho de que me hayan tomado en consideración en mi*



documentación para mí es un honor estar delante de ustedes, para mí es ganancia estar aquí ser escuchada por todos ustedes que mejor que hablen de uno pues lo que es una capacitación lo que es un trabajo al día de hoy me considero agradecida por estar aquí, por continuar el legado de los padres que una mejor herencia es la educación, que mejor que todos los conocimientos pues seguirlos transmitiendo y que a pesar de que a veces tenemos limitantes pues sobre todo sobrellevar y nunca quedamos estáticos sino que siempre promovemos siempre alzar la mano, considero de que en este órgano fiscalizador puedo dar mucho porque tengo me siento con la iniciativa me siento ahora así que con las ganas aún se siente el cosquilleo que significa pues que todavía hay emoción y qué mejor que transmitirlo hacer algo que realmente pueda quedarse establecido de Marta Gil estuvo aquí y Marta Gil dejó un legado, qué mejor que se pueda ver por medio de trabajo y de resultados no basándose en estadísticas sino que la sociedad considere que la Comisión Estatal de Derechos Humanos realmente va a llevar a cabo lo que viene siendo todos sus programas porque va a estar realmente vigilado por personas capaces por personas que van a dar más allá de un entendimiento más allá de un papelito sino que realmente todas los conocimientos sean puestos en lo teórico y lo práctico, que la sociedad se sienta protegida que los grupos vulnerables sepan a dónde acudir cuando crean que sus derechos han sido vulnerados, agradezco a todos en el hecho que me escuchen el hecho de que pues estar aquí para mí ya es ganancia agradezco que se haya aperturado que las personas que no somos tabasqueñas podamos estar aquí cumpliendo requisitos y para mí es trascendental estar aquí para mí ya es ganancia el hecho de estar en aquí escuchándome y sobre todo alzar la mano, alzar la mano por todos aquellos que se sienten que no hay instancias en las cuales pueden acudir y decir sí aquí puedes estar aquí puedes llegar y créeme que se va a buscar todo para que se solucionen tus problemas muchas gracias”.

Seguidamente la diputada presidenta solicitó a la secretaria técnica, acompañar a la salida de esta sala a la licenciada **Martha Guadalupe Gil Soberanis** e invite pasar al siguiente compareciente.

La diputada presidenta solicitó a la Secretaria Técnica que haga pasar al quinto compareciente, licenciado **Jesús Vázquez Martínez**.

Se le dio la bienvenida y se le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que exponga las razones de su interés respecto a su posible designación como titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En el uso de la voz, manifestó lo siguiente: *“Me permito ponerme de pie para sí adelante, honorables miembros del comité de diputadas diputados buenas tardes mi*



Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

nombre es Jesús Vázquez Martínez soy mexicano originario de aquí de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, quiero compartir una pequeña reseña de mi perfil profesional antes de contestar a la pregunta sobre la inquietud de ser el titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos como mencionaba mi nombre es Jesús Vázquez Martínez, soy egresado de la carrera técnica en contabilidad en el CBTIS 32, aquí mismo en la ciudad de Villahermosa y pues posteriormente egresado de la carrera de la licenciatura de Administración en la ciudad de Monterrey en la escuela del Instituto Tecnológico de Nuevo León para continuar con mi reseña mi personalidad se está cimentada en tres pilares muy importantes primero mi educación básica que he recibido por parte de mis padres la segunda todo mi trayecto profesional a lo largo de este tiempo y la tercera es la ideología cristiana que yo profeso desde muy niño que me han inculcado mis padres lo cual esto me ha llevado a desempeñarme a desarrollarme y de ser un ser humano con principios y valores lo cual es esto me ha llevado a ser una persona en trabajar siempre con la calidad y la calidez humano en virtud siempre de ayudar a los demás por lo cuanto esto también me desenvuelto durante los veinte años de mi trayectoria laboral en el sector privado y posteriormente en el sector público formando parte de éste a partir de 2020 que inicie en el sector público lo cual actualmente me encuentro laborando en la administración de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos desempeñando las funciones dentro de la administración como menciono algunas de mis actividades revisar la cuenta pública revisar todas las órdenes de pago que cumplan con todos los requisitos bajo los lineamientos de la Ley Gubernamental del Estado y entre otras actividades en la revisión de desempeño de cada uno de los servidores públicos que tenemos dentro de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos manifiesto ante ustedes el deseo profundo de ser parte del titular del Órgano de Control Interno con la finalidad pues de vigilar de promover que se cumplan correctamente todas las operaciones dentro de la comisión en función y apegado siempre bajo los lineamientos de las leyes de las normas o de los fundamentos constitucionales que rigen a la propia institución de manera interna o externa esto con la finalidad también de pues de enriquecer pues las estrategias de mejoramiento y de reforzamiento de la propia comisión mi forma de actuar siempre ha sido de manera profesional transparente ya que me he desempeñado como servidor público bajo los principios y bajo los valores pues de respeto de igualdad de equidad de compromiso de lealtad de transparencia y de justicia en los cuales esto ha formado mi carácter y de desempeñarme en forma profesional y para mencionar también este en cuanto a las estrategias pues quiero desempeñar mi trabajo de la manera más eficaz y responsable si así ustedes me lo permiten la oportunidad de ser el titular del Órgano de Control Interno creo que el departamento me reconoce que necesitan de mí porque creo que ven en mí la capacidad los conocimientos y las experiencias para



desempeñar esta gran labor y esta gran oportunidad en caso de que me la llegaran a asignar y pues bueno espero ser la persona idónea para ocupar este puesto gracias.”

La primera pregunta la realizó la diputada Ana Isabel Núñez de Dios, integrante de la Fracción parlamentaria de **MORENA**, siendo la siguiente: **¿Cómo inciden los derechos humanos en los procedimientos de responsabilidades administrativas?** A lo que la aspirante contestó: *“Primeramente nos apegamos fundamentalmente a las normas que tenemos dentro de la Comisión mantenemos estamos regidos bajo la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos y pues también en apego a las otras leyes de manera externa que también nos rigen”.*

La segunda pregunta la realizó la diputada Shirley Herrera Dagdug, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRD**, siendo la siguiente: De conformidad con la ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco sabe usted **¿Cuáles son las facultades y obligaciones del responsable del Órgano de Control Interno de la Comisión de los Derechos Humanos?** A lo que la aspirante contestó: *“Tiene algunas funciones muy importantes las que pudiera yo mencionar sería que pues que tiene que establecer los mecanismos para difundir la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial de todos los servidores públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos como segundo punto de las funciones es vigilar que se cumplan las normas correctamente en el ejercicio del gasto y la administración del patrimonio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es también es supervisar las entregas y recepción del cargo de los servidores públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos al igual también establecer las auditorías en cuestión de auditorías financieras”.*

La tercera pregunta la realizó la diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRI**, siendo la siguiente: **¿Cuáles son los principios que deben de regir a las auditorías que realiza el Órgano Interno de Control y la finalidad de las específicamente de las auditorías de desempeño?** A lo que la aspirante contestó: *“Unas de las funciones principales es hacer las funciones de desempeño con las que cuenta la Comisión Estatal de Derechos Humanos principalmente con la finalidad de supervisar que se cumplan las metas o actividades programadas de acuerdo al programa de progreso y al programa de actividad anual que mantiene la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y pues básicamente esa es la finalidad de hacer esas revisiones para que el titular en este caso el de los departamentos o en su caso el presidente éste tome las medidas necesarias o recomendaciones que se necesiten para mejorar las áreas administrativas correspondientes”.*



La cuarta pregunta la realizó el diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, integrante de la Fracción parlamentaria del **PVEM**, siendo la siguiente: una de las funciones principales de la Contraloría es que pueda coadyuvar los objetivos que pueda cumplir, en este caso la pregunta sería **¿Qué tiene pensado en caso de que así lo decida el Congreso del Estado para el cargo para poder jugar a que los objetivos de la institución?** A lo que la aspirante contestó: *“Primeramente si me da la oportunidad lo primero que yo haría es revisar toda la información en este caso de la persona de la titular que acaba de salir, revisar la documentación necesaria si hay algunos puntos pendientes que se hayan dejado de continuar pues darle el proceso continuo para concluir con ellos y en base a mi forma de trabajar continuar con los procesos necesarios para hacer de manera óptima mi labor dentro de la comisión.”.*

Agotada la lista de las diputadas y los diputados registrados para formular preguntas se le hizo de conocimiento al aspirante que cuenta con un tiempo de 3 minutos para dar un mensaje final si así lo desea, en el uso de la voz, expuso lo siguiente: *“Pues antes que nada quiero agradecer la oportunidad el tiempo tan valioso que me hayan permitido presentar ante ustedes y tener el gusto de conocerlos de manera tan de cerca para mí pues es un sueño realizado ya que nunca había tenido un contacto con personalidades tan importantes en la que nosotros como ciudadanos nos hemos depositado nuestra confianza en ustedes y la lo cual yo me siento verdaderamente honrado el estar ante ustedes de manera humildemente como una persona sencilla con el interés de seguir creciendo seguirme desarrollando y ser un portavoz ser una persona que ponga un granito de arena dentro de la institución considero que mi participación es muy valiosa creo que por algo tuve la oportunidad de ingresar a la comisión que vieron en mí no lo sé tal vez un potencial entonces la verdad me siento muy orgulloso y me siento comprometido a seguir trabajando en la comisión si algo que creo que forma parte de mi personalidad que soy una persona justa una persona transparente entonces la comisión como que se presta para trabajar en aplicar esos principios y valores que me han formado por lo tanto pues yo me siento orgulloso de trabajar y pertenecer a esa dependencia y a la vez pues reitero mi compromiso y mi deseo profundo pues si así ustedes lo deciden haré mi mayor esfuerzo y mayor desempeño y pues a seguir trabajando con esa calidad que me caracteriza y sobre todo mantener esa línea de siempre trabajar en bajo el Sistema Nacional Anticorrupción porque creo que estoy de acuerdo y pues espero que ustedes me permitan esa oportunidad y espero no defraudarlos gracias”.*



Seguidamente la diputada presidenta solicitó a la secretaria técnica, acompañar a la salida de esta sala al licenciado **Jesús Vázquez Martínez** e invite pasar a la siguiente compareciente.

La diputada presidenta solicitó a la Secretaria Técnica que haga pasar a la sexta compareciente, licenciada **Edith Guadalupe Magaña Hernández**.

Se le dio la bienvenida y se le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que exponga las razones de su interés respecto a su posible designación como titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En el uso de la voz, manifestó lo siguiente: *“Muchísimas gracias y buenas tardes a todas y todos bueno en mi caso particular yo soy abogada aproximadamente con quince años de experiencia en el tema del litigio, tengo una experiencia en materia de Derechos Humanos de aproximadamente siete años pues porque me he desarrollado en el litigio estratégico hoy en día me desempeño como Titular de la Unidad Jurídica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y cuando se emitió la convocatoria como ya llevo aquí en el ente aproximadamente once meses que es lo que lleva ya el presidente actual pues me di a la tarea de participar, conozco de cerca las problemáticas que se tienen al interior puesto que al final estamos trabajando o estamos trabajando con un programa especial de Derechos Humanos de la administración anterior entonces cuando nosotros llegamos a este espacio pues nos vimos en la necesidad de hacer las modificaciones adecuadas como titular de la unidad jurídica pues me ha correspondido analizar y en su momento trabajar con quien era titular de esta área del Órgano de Control Interno o el OCI como la conocemos nosotros al interior y pudimos hacer en pues una excelente mancuerna para pues establecer que cuáles son los puntos medulares en los que de alguna manera tendríamos que trabajar pues a lo largo de estos cinco años que esperábamos o esperamos estar dentro de la Comisión que es el periodo que le corresponde propiamente al presidente actual por qué otra razón quiero o me postulé para participar bueno en mi formación humanista yo creo que me da las bases necesarias para trabajar tres puntos importantes que se tienen que prever desde el Órgano de Control Interno y es el tema de la difusión de la cultura de la transparencia generalmente esos son de los puntos un poquito importantes que nos generan cierta incertidumbre al interior porque además hoy en día estamos trabajando con otro tipo de metodología sí que se esta metodología de marco lógico este marco integrado que actualmente está nos los restablece el Gobierno del Estado pues también nos indica que ya no es trabajar solamente sobre números sobre presupuesto hoy en día necesitamos tener acciones perfectamente bien encaminadas saber que tanto presupuestos necesitamos para esas acciones pero un tercer elemento es a qué tanta población*



vamos a beneficiar con esas acciones entonces bajo este esquema pues sí ha resultado un poquito complicado para el resto de mis compañeras y mis compañeros dentro de la comisión y bueno se estaba trabajando ya en esta difusión y esta implementación de esta nueva forma de trabajo”.

La primera pregunta la realizó el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, integrante de la Fracción parlamentaria de **MORENA**, siendo la siguiente: **¿Cuáles serían tus tres ejes principales al tomar posesión del cargo?** A lo que la aspirante contestó: *“Bueno plan de trabajo que ya tengo previsto es cosa de tres vertientes primero es la difusión de la cultura de la transparencia y de la legalidad al interior de la Comisión cómo está este primer eje o esta parte de la difusión tiene que ver con los objetivos propiamente la actuación de este ente, cómo haríamos esta difusión pues a través de capacitaciones a través de espacios en donde las y los servidores públicos que pertenecemos a la comisión podamos entender de qué manera funciona toda esta metodología que actualmente tenemos con el tema del gasto público el año pasado nos hicieron por ahí una capacitación que tenía que ver con la presentación de nuestras declaraciones y pude observar que uno de los puntos clave es que pues ya tenemos dentro de la Comisión personas que de alguna manera no son tan diestras en el tema de la tecnología esto también sería un punto importante para mí capacitar a mis compañeras y mis compañeros para efectos de que puedan de alguna manera tener o acceder a este tipo de procesos de una forma más fácil porque bueno a pesar de que el Órgano de Control Interno en ese momento hizo su labor pues de alguna forma también quedaron como que algunas dudas de los compañeros y de las compañeras entonces ese primer eje para mí es muy importante lograr que todas y todos estemos dentro de esa ese mismo canal de esa misma línea aparte de esta cuestión de la difusión pues obviamente también la implementación a lo mejor bueno no lo mejor ni es titularidad de la unidad jurídica pues me ha dado la pauta para saber exactamente dentro del marco jurídico de la Comisión Estatal de Derechos Humanos cuáles serían las normativas que tengo o que se tendrían que modificar y está dentro de las funciones de acuerdo al artículo 45 de la Ley de los Derechos Humanos dentro de las funciones del OCI precisamente en la etapa de la prevención y en la etapa de poder este dialogar al interior del ente qué modificaciones se podían realizar entonces yo creo que estos dos ejes serían los ideales para lograr esas modificaciones y el tercer eje que bueno no lo llamaría x, yo creo que es un resultado de pues es propiamente la capacitación yo también tengo una formación docente entonces yo creo que eso también me pues siempre me invita como a en la parte de la prevención que es otra de las funciones que también tiene el OCI antes de ser restrictivos antes de ser punitivos yo creo que mejor este prevenimos no yo creo que es una de las maneras con las que logramos de verdad una cultura de paz hacia el interior de los organismos pero también acostumbramos a nuestras compañeras y*



nuestros compañeros a que de alguna manera tenemos que enterar a la población vital”.

La segunda pregunta la realizó la diputada Shirley Herrera Dagdug, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRD**, siendo la siguiente: Según el Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos **¿Cuándo deberá presentar el informe de auditorías revisiones y actividades del Órgano de Control Interno?** A lo que la aspirante contestó: *“bueno la información que llevamos al OCI es trimestral yo soy de la idea y eso también lo platicamos cuando estuvimos acá en la secretaría, es una coordinación que está aquí en Palacio de Gobierno para mi e incluso deberían de haber indicadores e informes durante esos tres meses el reglamento nos dice tres, seis meses y un año la legalidad porque yo hablaría de mes y medio digamos que a la mitad de esos tres meses porque es una manera de llevar un control y eso es otra de las facultades que tiene OCI si nosotros nos esperamos a que los informes de trimestrales y es algo que también he observado la gente carrera y he observado que esta información no sé qué es que esta fórmula no la entiendo es que este link no sirve es que este formato tampoco y lo único que hacemos es atrasar porque al final nosotros como ente público tenemos que informar a Gobierno del Estado, por ahí hay una gráfica en como parte de enlace en este sentido pues también estoy en este en los grupos o de chats en donde se dialogan este tipo de situaciones y creo que hemos coincidido en que no es malo informar al contrario es lo prudente es lo correcto vaya es una obligación inherente hasta como ciudadanos pues porque en este momento nos desarrollamos como servidoras y servidores públicos y es una obligación tácita”.*

La tercera pregunta la realizó la diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRI**, siendo la siguiente: **Parte de la pregunta que te quería formular era pues básicamente que abundaras más en las competencias del Órgano Interno de Control y que nos hablaras de los mecanismos de difusión de la transparencia que es básicamente una de las pues de las tareas más importantes del OCI siento que has hablado ya de eso pero si quisieras abundar más y felicito la visión que tienes preventiva del Órgano Interno de Control porque algo que hemos vivido yo como funcionaria pública además de quince años es que los Órganos Internos de Control se han vuelto más estadísticos de las auditorías y de los actos punitivos y han perdido la visión de ser un Órgano preventivo de la legalidad y la integridad pública te felicito y ojala nos puedas abundar en este tema.** A lo que la aspirante contestó: *“el terminó se me complicó un poquito bueno efectivamente en lo que hablamos de los mecanismos yo creo que dentro de las funciones que tiene el OCI que tiene que ver también con esa situación más allá de quedar como una un órgano restrictivo como un órgano punitivo como un*



órgano que te establezca algún tipo de sanción estos mecanismos de difusión a los que pues yo considero nos debemos de acercar y de estar en correcta comunicación pues tiene que ver con la difusión al interior qué es lo que tenemos que hacer como lo tenemos que hacer y cómo debemos de llegar allá nos costó mucho trabajo cuando nosotras llegamos porque nuestro proes que es un programa especial de Derechos Humanos que es el que rige o es el esqueleto de la comisión estatal de Derechos Humanos tiene una vigencia de 5 años pero cuando nosotros llegamos ya estaba o sea es a partir de de la administración anterior entonces tuvimos que trabajar con esos indicadores con esas metas y con esas líneas de acción y lo que nos encontramos desde el órgano de control interno fue que desgraciadamente no estaban alineados en general a el marco normativo entonces parte de esos mecanismos que nosotros a los que nosotros queremos abundar en que queremos llegar o en mi caso particular desde el órgano de control pues es esa homologación para que al final yo voy a informar lo que dije que iba a ser o va a informar el ente lo que dijo que iba hacer y realmente el órgano de control interno bajo esa visión de vigilancia bajo esa división bajo ese mecanismo lo único que va a hacer es que de alguna manera vayan alineados a lo que desde un punto desde un principio dijeron que era este lo que se tenía que realizar otro detalle que también pude ver porque me tocó solventar en diciembre del año pasado las observaciones del órgano superior de fiscalización es la normativa pero también las acciones que estamos realizando insisto y no es una forma de de justificar nosotros este año ya tenemos la oportunidad de presentar nuestro propio programa especial de Derechos Humanos y yo creo que aquí es donde vamos a aprovechar para poder instaurar todas estas modificaciones que se debieron de hacer desde entonces y lograrlas ahora luego si tiene una función muy importante es parte de todos los comités de todos los comités y todo viene de uno de los comités que es el de control interno a partir de ahí nacen todos los demás entonces el OCI forma parte de todos ellos esa es una gran ventaja que también tenemos o que tiene esta unidad administrativa dentro de la comisión”.

La cuarta pregunta la realizó el diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, integrante de la Fracción parlamentaria del **PVEM**, siendo la siguiente: **¿Qué elementos prevé deba tener un Control Interno apropiado para la institución?** A lo que la aspirante contestó: *“la verificación es uno de ellos cuando hablamos de verificación e insisto cuando nuestras metas están alineadas automáticamente el presupuesto que tiene que digamos alcanzar de manera coloquial ese es un elemento de control interno otro elemento de que tenemos dentro del control interno aparte de esta verificación es que el marco normativo al que nos estamos adhiriendo o el marco normativo que está dentro de la comisión sea el adecuado como parte de la observancia que tenemos como comisión otro de los elementos que nos señala el marco es que las actividades o las líneas de acción de nuestro programa sean*



exactamente encaminadas a la necesidad de la población es decir yo puedo tener como ente tener muchas acciones a realizar muchas pero si esas acciones realmente no me van a solucionar el problema que está en la ciudadanía en el territorio en este caso tabasqueño pues esa acción no me va a servir nosotros dentro de la comisión tenemos una dictadura regional que es que ella se encarga de migrantes y grupos vulnerables hoy en día estamos trabajando para que dentro de este programa que se va a emitir en próximas fechas haya por lo menos 2 o 3 acciones destinadas a trabajar el tema migrantes en Tenosique, Jonuta, Zapata y Balancán parte del presupuesto que tiene hoy la comisión estatal de Derechos Humanos quizás tengamos que tengan que darle un porcentaje mayor tal vez por lo la situación que nos apremia actualmente yo considero que eso es parte del control o de esa verificación y de esa alineación que debe de haber entre el presupuesto mis objetivos mis metas y lo que en realidad estoy realizando la problemática que estoy resolviendo”.

Agotada la lista de las diputadas y los diputados registrados para formular preguntas se le hizo de conocimiento a la aspirante que cuenta con un tiempo de 3 minutos para dar un mensaje final si así lo desea, en el uso de la voz, expuso lo siguiente: *“bueno antes que nada muchísimas gracias a todas y todos para mí es la primera vez es la primera experiencia y no quise dejarla de vivir mi formación humanista mi formación en el tema de los derechos humanos yo soy promotora y difusora desde hace mucho tiempo comulgo a lo mejor con ideas que quizás dentro de nuestro estado todavía no estén tan arraigadas pero además tengo la firme fe que en algún momento va a suceder y cuando me invitaron a participar en la comisión estatal de Derechos Humanos pues no lo pensé porque yo dije bueno tengo muchos años picando piedra en distintos temas y estar ahí me va a dar la oportunidad de conocer a la ente por dentro no saber muchas veces platicamos y hablamos de las instituciones públicas por fuera pero no conocemos el interior que a veces también es muy complicado he sido servidora pública en distintas áreas tanto municipal estatal federal porque fui abogada tributaria en la local de recaudación aquí en Villahermosa pero definitivamente yo hoy en día me siento súper contenta muy muy contenta de estar trabajando en la comisión si no puedo acceder tal vez al órgano de control interno porque esto es un proceso y al final así es de todas maneras seguiré trabajando y seguiré dando el 100% desde la titularidad de la unidad jurídica o donde al final de cuentas el presidente nos quiera colocar mi idea de estar hoy aquí pues es precisamente eso conocerles un poquito más de cerca porque pues les vemos en quizás noticieros y otros espacios y al final no perderme de vivir esta experiencia y les agradezco muchísimo la atención y quedo a la orden”.*



Seguidamente la diputada presidenta solicitó a la secretaria técnica, acompañar a la salida de esta sala a la licenciada **Edith Guadalupe Magaña Hernández** e invite pasar a la siguiente compareciente.

La diputada presidenta solicitó a la Secretaria Técnica que haga pasar a la sexta compareciente, licenciada **Olga Romero Beltrán**.

Se le dio la bienvenida y se le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que exponga las razones de su interés respecto a su posible designación como titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En el uso de la voz, manifestó lo siguiente: *"Buenas tardes a todos, bueno este estoy aquí en respuesta a la convocatoria que hicieron para la vacante del titular del órgano de control interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es mi nombre como saben soy Olga Romero Beltrán egresada de Ciencias de la comunicación por la Universidad del Valle de México y licenciada en Ciencias Administración por la Universidad Mexicana en Línea conocida como UMEL, tengo experiencia en el sector público de veinticuatro años con siete meses aproximadamente, donde he ocupado diferentes cargos entre esos coordinador de servicios especiales especialista en hidráulica jefe de departamento seguimiento regional e institucional todo esto en la gerencia de personal en oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua, posteriormente aquí en la dirección local Tabasco la Comisión Nacional del agua ocupe el cargo de jefe de recursos humanos y el de enlace administrativo en el PROTAB lo que era el tirante del nuevo PROTAB como ven cumplo con los requisitos de formación y pues la verdad tengo la experiencia que se necesita para tener éxito en el desempeño de este encargo ya que tengo los conocimientos a través bueno no enumerar todo lo que he realizado en todos los puestos porque que tengo cinco minutitos nada más, pero creo que sí este me gustaría trabajar en la en la CNDH porque sería algo nuevo e innovador para mí algo diferente un reto que me haría sentirme me ayudaría a progresar en mi carrera profesional y personalmente sentirme útil y necesaria laboralmente todavía y siento que podría aportar mis conocimientos y habilidades para el puesto ya que soy una persona pues enérgica decidida con la capacitación en capacitada en trabajo de equipo orientación a resultados y sobre todo con deseos de aprender y pues los valores y principios que siempre me han regido tanto en mi vida personal como laboral han sido los de la lealtad el compromiso el respeto la amabilidad hacia los otros y pues bueno por eso estoy interesada en participar en esta en esta convocatoria".*

La primera pregunta la realizó el diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, integrante de la Fracción parlamentaria de **MORENA**, siendo la siguiente: **¿Qué derechos se**



deben hacer saber al presunto responsable en el emplazamiento a procedimientos de responsabilidad administrativa por falta no grave en el Órgano de Control Interno? Si a alguien se le sigue un procedimiento bueno pues ¿Cuáles son sus derechos? A lo que la aspirante contestó: *“Se les sigue primero notificarle a la persona que se presente de acuerdo con la normatividad aplicable, en la CNDH en el caso donde nosotros estábamos cuando se procedía a este tipo de situaciones pues se le citaba a las partes en conflicto tanto a la persona como a sus jefes dependiendo si era personal de base o mando medio y pues se hacía una pequeña audiencia para saber este cuáles eran las causantes y pues de acuerdo a la normatividad que se aplica en la CNDH me imagino que interviene la Constitución el Reglamento Interno de la CNDH”.*

La segunda pregunta la realizó la diputada Shirley Herrera Dagdug, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRD**, siendo la siguiente: **según el artículo 45 de la ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco ¿Cuántas facultades tiene establecidas el responsable del Órgano de Control Interno?** A lo que la aspirante contestó: *“La verdad no le sabría decir porque no tengo conocimiento en específico lo que es el Órgano Interno de Control, pero creo que ellos son los responsables del control de llevar todo el control de los procesos presupuestales el seguimiento de todo lo que se hace en la CNDH, en presupuesto en evaluación del desempeño darle seguimiento y que se cumpla de acuerdo a la normatividad que sea establecida para las CNDH no te sabría decir específicamente”.*

La tercera pregunta la realizó la diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRI**, siendo la siguiente: **¿Cuál sería tu prioridad si eres designada como titular del Órgano Interno de Control y si estaría en tu plan de trabajo mantener ese plan de independencia en trabajo con este Congreso?** A lo que la aspirante contestó: *“Claro que si yo creo que para que pueda llenar bien los Órganos Internos de Control debe de haber siempre una independencia de los titulares de las unidades y creo que si seguiría los lineamientos para conservar esa independencia y se pueda trabajar con objetividad sobre todo imparcialidad y pues con justicia que es lo que se busca respetando los derechos de humanos de los tabasqueños sobre todo”.*

La cuarta pregunta la realizó el diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, integrante de la Fracción parlamentaria del **PVEM**, siendo la siguiente: **¿Qué objetivos o planeación pretende realizar en el caso que el congreso así lo decida del cargo que está buscando para poder coadyuvar a la institución alcanzar sus objetivos?** A lo que la aspirante contestó: *“Bueno pues en este caso pues mantener*



un programa un proyecto trimestral o semestral o anual de las de las actividades prioritarias que realiza la CNDH para ver que se estén cumpliendo y llevando a cabo de acuerdo a la normatividad que les aplique”.

Agotada la lista de las diputadas y los diputados registrados para formular preguntas se le hizo de conocimiento a la aspirante que cuenta con un tiempo de 3 minutos para dar un mensaje final si así lo desea, en el uso de la voz, expuso lo siguiente: *“Estoy muy interesada en poder usar este encargo para poder ayudar en cuestiones de Derechos Humanos al Estado”.*

Seguidamente la diputada presidenta solicitó a la secretaria técnica, acompañar a la salida de esta sala a la licenciada Olga Romero Beltrán.

Desahogadas las comparecencias se continuó con el orden del día.

Punto Número 6.- Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con la diputada secretaria.

Al no haberse inscrito ninguna diputada o diputado para hacer uso de la palabra en Asuntos Generales, se declara agotado este punto.

Punto Número 7.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la décima sesión la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las catorce horas con ocho minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós, citando para la próxima, que será una sesión ordinaria que tendrá verificativo el día uno de marzo del presente año, al término de la sesión de pleno en esta misma sala de usos múltiples.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de veintinueve fojas útiles.



**LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**

DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS

DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR**

DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG

DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ
CABRALES**

**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ
MIER Y CONCHA**

Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós.